

Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por el sistema selectivo de concurso, convocadas por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre.

De conformidad con el artículo 24 Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, la Base 7.4. de la Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre, por la que se convocaba el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre concurso, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y la Orden PJC/1277/2024, de 7 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para acceso por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1321/2022, de 28 de diciembre; una vez transcurrido el plazo previsto y verificados la concurrencia de los requisitos exigidos a las personas aspirantes,

## Este Ministerio acuerda:

<u>Primero.</u> - Nombrar funcionarios en prácticas a las personas aspirantes que han superado las fases de concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, relacionados en el Anexo I.

<u>Segundo.</u> — Convocar para el inicio del curso selectivo a que se refieren el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005 y la Base 8 de la Orden JUS/1321/2022, a los aspirantes a que se refiere el punto anterior, en los lugares y horas que se indican para cada ámbito territorial en el Anexo II.

<u>Tercero.</u> - Las personas aspirantes que convalidan la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de acuerdo con lo previsto en la base 8.2, que figuran en el Anexo III, realizarán la fase teórica y finalizada ésta, se incorporarán, en su caso, a los respectivos destinos que venían desempeñando como funcionarios interinos donde permanecerán hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.

<u>Cuarto.</u> - Esta Resolución será publicada en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. <a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/acceso-libre/facultativos-orden-jus-1321-2022">https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/acceso-libre/facultativos-orden-jus-1321-2022</a>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.





Código Seguro de verificación:	PF:reQN-DC6j-tW6D-WDjP	Página	1/2	
	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	26/11/2024	
https://sede.u	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:reQN-DC6j-tW6D-WD			

Madrid, 22 de noviembre de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES





¥ I	Código Seguro de verificación:	PF:reQN-DC6j-tW6D-WDjP	Página	2/2
		VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	26/11/2024
	https://sede.miusticia.gob.es/sedecsybroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:reON-DC6j-tW6D-WDjP			